



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA, PARA LOS EJERCICIOS 2017-2018

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación está constituido por la compra de diferente material de herrería y cerrajería para los Servicios Operativos Municipales.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Se adjunta un anexo con la relación detallada y codificada en la que se incluyen los precios de licitación sin I.V.A. Los licitadores ofrecerán una baja en tantos por ciento global sobre los precios indicados en el anexo adjunto.

2.2. Se entenderá que los materiales a ofertar deberán de ser de primera calidad y similares a los descritos. En su oferta deberán referir las marcas de todo y cada uno de los materiales indicados en el cuadro de unidades que acompañan este pliego, en el caso de que la marca fuese genérica o se refiriese a un nombre industrial habrá de concretarse además la gama del producto que se está ofertando. La falta de esta información, en cualquier de las unidades será causa de desestimación de la oferta dado que este requisito permite verificar que el producto que se está ofreciendo cumple con la condición de que sea de primera calidad.

2.3. Los licitadores se obligan a mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

A lo largo de la vigencia del contrato el Área de Servicios Operativos podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofertados, así como las NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas. Dichas fichas deberán entregarse en un plazo de 24 horas.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los recambios ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por el Área de Servicios Operativos, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, el Área de Servicios Operativos podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, que deberá entregarse en un plazo de 24 horas.



3.- IMPORTE

Dado que el importe del contrato se ha estimado en base a una previsión anual calculada sobre la utilización de estos materiales en años anteriores, podría darse el caso de que surjan necesidades nuevas no previstas que hagan preciso un incremento del volumen estimado en el presente pliego. Por ello, en caso de resultar necesario, el Ayuntamiento podrá solicitar una ampliación del importe de adjudicación del contrato, sin que en ningún caso supere el 20% del mismo.

4.- VALORACIÓN DE OFERTAS

La mejor oferta económica será el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

No se admitirán variantes o alternativas a las cláusulas recogidas en el contenido de este pliego.

5. EJECUCIÓN

5.1 La prestación objeto de esta contratación deberá estar disponible en un plazo máximo de 48 horas, a contar desde el momento en que se requiera la puesta a disposición de las unidades que se especifiquen en cada pedido.

Los materiales serán entregados por el adjudicatario en aquellas dependencias municipales que la Dirección Técnica Municipal determine.

5.2 Garantías.

- La garantía en los materiales será de DOS AÑOS para los materiales siempre que no se aprecie un mal uso o instalación de las mismas, a partir de la aceptación o recepción de conformidad.
- Cada elemento deberá ser nuevo y original no superando en un año la fecha de fabricación.
- Los retrasos en los plazos de entrega imputables al contratista, darán lugar a la imposición de las penalidades detalladas en el pliego de condiciones económicas administrativas.
- Asimismo, el retraso en la entrega de muestras y fichas técnicas en el plazo de 24 h, exigido en el punto 2.3 del presente pliego, también dará imposición de penalidades en las mismas condiciones detalladas del párrafo anterior debido a que se trata de material instalado en la vía pública la aportación de la ficha técnica es fundamental para la adjudicación del contrato.
- Transcurrido el plazo estipulado para servir cada pedido, cuando el contratista no lo suministre en plazo y lugar pactado y su incumplimiento obligue al órgano contratante a adquirir estos mismos bienes por otro procedimiento, al objeto de mantener atendidos los servicios públicos a cuya satisfacción atiende el presente contrato, se impondrá, además, una



penalidad al adjudicatario equivalente al mayor costo que la mora haya ocasionado a aquel.

5.3 Los albaranes de entrega deberán incluir tan solo los recambios o parte de los recambios de un solo pedido y será absolutamente imprescindible que recojan las marcas de los artículos suministrados, que deberán coincidir con las indicadas en su oferta.

5.4 La facturación se realizará necesariamente con carácter mensual.

- El nº de expediente y de adjudicación asignado a la contratación.
- El detalle de las unidades suministradas utilizando para ello la misma codificación municipal que figura en el listado de materiales objeto de esta contratación, o en su defecto el nº de albaranes que le corresponde, en cuyo caso éstos deberán acompañarse valorados e igualmente codificados.
- La marca de casa uno de los artículos facturados, que deberá coincidir con la indicada en su oferta.
- El precio unitario, que deberá sé igual al adjudicado, no admitiéndose, en ningún caso, variaciones de los mismos.

El contratista será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras persona, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

El contratista está sujeto en el cumplimiento de este contrato al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato se fija desde su formalización hasta el siguiente año completo, prorrogable dos años más

El precio ofrecido estará vigente durante toda la duración del contrato, no admitiéndose variaciones en los mismos.

Benalmádena, a de abril de 2017

Coordinador Gral. Serv. Operativos

Vº Bº Concejal Delegada

Juan José Jiménez Gambero

Elena Galán Jurado

ANEXO 1 - SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE HERRERÍA Y
CERRAJERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

COD.	UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO BRUTO (€/Kg)
TUBO RECTANGULAR			
0700003	UD.	TUBO 20X10X1,5 MM	1,32 €
0700005	UD.	TUBO 30X20X1,5 MM	1,32 €
0700008	UD.	TUBO 40X20X1,5 MM	1,06 €
0700009	UD.	TUBO 40X30X1,5 MM	0,92 €
0700011	UD.	TUBO 50X20X1,5 MM	1,03 €
0740004	UD.	TUBO 50X30X1,5 MM	0,94 €
0700013	UD.	TUBO 60X20X1,5 MM	1,15 €
0700014	UD.	TUBO 60X30X1,5 MM	1,02 €
0700015	UD.	TUBO 60X40X1,5 MM	0,98 €
0700004	UD.	TUBO 80X40X1,5 MM	0,94 €
0700021	UD.	TUBO 100X20X1,5 MM	1,16 €
TUBO REDONDO			
0720004	UD.	TUBO REDONDO 16X1,5 MM	2,48 €
0720005	UD.	TUBO REDONDO 20X1,5 MM	1,37 €
0720006	UD.	TUBO REDONDO 30X1,5 MM	1,22 €
0720007	UD.	TUBO REDONDO 40X1,5 MM	1,21 €
0720008	UD.	TUBO REDONDO 45X1,5 MM	1,19 €
0720009	UD.	TUBO REDONDO 50X1,5 MM	1,13 €
0720010	UD.	TUBO REDONDO 60X1,5 MM	1,16 €
0720011	UD.	TUBO REDONDO 80X2,0 MM	1,10 €
0720012	UD.	TUBO REDONDO 80X3,0 MM	1,37 €
0720013	UD.	TUBO REDONDO 90X3,0 MM	1,42 €
0720014	UD.	TUBO REDONDO 100X2,0 MM	1,16 €
0720015	UD.	TUBO REDONDO 1"	3,95 €
TUBO CUADRADO			
0730002	UD.	TUBO CUADRADO 14X14X1,5 MM	1,16 €
0730018	UD.	TUBO CUADRADO 16X16X1,5 MM	1,37 €
0730019	UD.	TUBO CUADRADO 18X18X1,5 MM	1,41 €
0730001	UD.	TUBO CUADRADO 20X20X1,5 MM	1,09 €
0730003	UD.	TUBO CUADRADO 30X30X1,5 MM	0,95 €
0730004	UD.	TUBO CUADRADO 35X35X1,5 MM	1,11 €
0730005	UD.	TUBO CUADRADO 40X40X1,5 MM	1,27 €
0730006	UD.	TUBO CUADRADO 50X50X1,5 MM	1,04 €
0730007	UD.	TUBO CUADRADO 60X60X3,0 MM	1,11 €
0730008	UD.	TUBO CUADRADO 60X60X4,0 MM	1,11 €
0730009	UD.	TUBO CUADRADO 70X70X2,0 MM	1,18 €
0730010	UD.	TUBO CUADRADO 70x70x3,0 MM	1,34 €
0730011	UD.	TUBO CUADRADO 80x80X1,5 MM	1,05 €
0730012	UD.	TUBO CUADRADO 20X20X1,5 MM	0,94 €
0730013	UD.	TUBO CUADRADO 14X14X1,5 MM	1,24 €
0730014	UD.	TUBO CUADRADO 30X30X1,5 MM	0,94 €

ANEXO 1 - SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

0730015	UD.	TUBO CUADRADO 35X35X1,5 MM	0,94 €
0730016	UD.	TUBO CUADRADO 40X40X1,5 MM	0,94 €
0730017	UD.	TUBO CUADRADO 60X60X1,5 MM	0,94 €

TUBO MACIZO

0750037	UD.	CUADRADO MACIZO 14 MM	1,15 €
0750038	UD.	CUADRADO MACIZO 16 MM	1,01 €
0750039	UD.	REDONDO LISO MACIZO 16 MM	1,15 €

PERFILES

0750040	UD.	SIMPLE T 50X6 MM	1,14 €
0750041	UD.	UPN 100X50 ALMA 6,0 MM	1,06 €
0750042	UD.	UPN 160X74 ALMA 6,3 MM	1,08 €

PLETINAS

0710007	UD.	PLETINA 14X4 MM	1,34 €
0710003	UD.	PLETINA 25X4 MM	1,03 €
0710002	UD.	PLETINA 30X4 MM	1,15 €
0710009	UD.	PLETINA 35X6 MM	0,99 €
0710010	UD.	PLETINA 35X8 MM	1,03 €
0710004	UD.	PLETINA 40X6 MM	0,79 €
0710006	UD.	PLETINA 40X8 MM	0,98 €
0710001	UD.	PLETINA 50X6 MM	0,99 €
0710011	UD.	PLETINA 60X10 MM	1,15 €
0710012	UD.	PLETINA 60X6 MM	1,15 €
0710013	UD.	PLETINA 60X8 MM	1,15 €
0710014	UD.	PLETINA 70X10 MM	1,03 €
0710015	UD.	PLETINA 70X8 MM	1,15 €
0710005	UD.	PLETINA 100X8 MM	1,15 €
0710016	UD.	PLETINA 100X10 MM	1,15 €
0710017	UD.	PLETINA 120X10 MM	1,03 €

ÁNGULOS

0750031	UD.	ANGULO 20X3 MM	1,29 €
0750032	UD.	ANGULO 30X3 MM	1,25 €
0750033	UD.	ANGULO 35X4 MM	0,97 €
0750034	UD.	ANGULO 40X4 MM	1,01 €
0750035	UD.	ANGULO 45X5 MM	0,97 €
0750036	UD.	ANGULO 50X5 MM	0,98 €

VARIOS

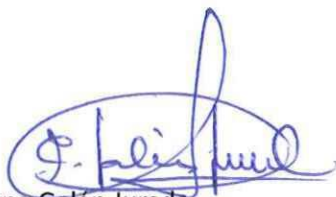
0750001	UD.	CORRUGADO AEH 400 -16 MM	0,89 €
0750002	UD.	BOLA MACIZA 40 MM	1,20 €
0750003	UD.	CHAPA ESTRIADA 3/5	1,31 €
0750004	UD.	CHAPA L.C 2000X1000X1,5	1,41 €
0750005	UD.	CHAPA L.C 2000X1000X8,0	1,41 €
0750006	KG.	CHAPA NEGRA 3000X1500X1,5	0,90 €
0750007	KG.	CHAPA PEGASO 4 MT	1,41 €
0750008	UD.	CHAPA PERFORADA RED 3 M	51,21 €
0750009	KG.	CHAPA REPUJ HABICHUELA 1,5 MM	1,25 €

ANEXO 1 - SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

0750010	UD.	CODO 1" NEGRO RED. 34X2,4 MM	2,77 €
0750011	UD.	CODO 1" Y 1/2 NEGRO RED. 48,3 MM	3,02 €
0750012	UD.	CODO 1" Y 1/4	2,87 €
0750013	UD.	ENTRADMADO GALVANIZADO (TRAMEX) 2,00X1,00X0,40 MM	61,66 €
0750014	KG.	LAMA LISA NEGRA TIPO 2	1,34 €
0750015	UD.	MACOLLA	1,25 €
0750016	UD.	MALLA ELECTROSOLDADA GALV. 100X50X4 / 3000X200 MM	32,92 €
0750017	UD.	MALLA VERJA GALV. 100X50 (2600X1500)	25,08 €
0750018	M2	MALLA VERJA GALV. 50X50 (2600X1500)	5,75 €
0750019	UD.	MALLA ELECT. SL 50X50	41,80 €
0750020	UD.	MARGARITAS 50 MM VA075H50	1,31 €
0750021	UD.	PANEL TRAMEX 2X1 GALVA	62,00 €
0750022	UD.	PASAMANOS Nº 1-1/2 CAÑA 50X25X1,5 MM	1,21 €
0750023	KG.	PLACAS 200X200X10	1,36 €
0750024	KG.	PLACA DE ANCLAJE 300X300X10	1,36 €
0750025	KG.	PLACA DE ANCLAJE 400X400X10	1,36 €
0750026	UD.	ROSETA VA75 - 50 MM	0,99 €
0750027	KG.	TUBO ESTRUCTURAL 70X70X3	0,94 €
0750028	UD.	TUBO PRESIÓN 1"	24,45 €
0750029	UD.	TUBO PRESIÓN 3" = 89X3 MM NEGRO	51,10 €
0750030	ML	TUBO REDONDO 1" Y 1/4	3,08 €

En Benalmádena , a de abril de 2017

Fdo.Fdo.

Juan José Jiménez Gambero
Elena Galán Jurado
Coordinador General
Concejal Delegada